

# REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 08.L.ICLZCH. 205

### Dra. Cristina Guerrero Aguirre INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

### CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón CALVAS el **09/Julio/2008**, que contienen la constitución de la compañía **TRANS CARGALIV S. A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 08.UJ.ICL.208 de 05/Septiembre/2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANS CARGALIV S. A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuniquese.- DADA y firmada en

Dra. Cristina Guerrero Aguirre INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJ

Exp. Reserva 7197397 Nro. Trámite 7.2008.117

LG/



# DECENTIO DE LA PROPIEDAD Y MESCAMIL

Sr. Carlos Hoover Montero Carrión Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Calvas...... Telf. 2687-931

## ...ZON:

### PRIMERO:

QUE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANS CARGALIV S.A. SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2008 CON EL NRO:02 REPERTORIO NRO:32 el día 31 de diciembre de 2008. A favor de los señores EDGAR VICENTE CUEVA casado, ANGEL MARIA JACOME casado, LUIS HUMBERTO LOPEZ ESPARZA casado, JOSE ENRIQUE RODRÍGUEZ CUEVA casado, KLEVER VICENTE SARANGO VASQUEZ casado, LELI POMPEYO RAMOS casado, Byron AUGUSTO MONTERO RODRÍGUEZ casado, TOBIAS ELIÉCER ALEJANDRO MASACHE casado, CARLOS HUMBERTO TROYA TORRES casado, JUVENTINO RODRÍGUEZ JIMA casado, CLEBER LUIS JUMBO SOTO casado, REINALDO OJEDA MARTINEZ casado, JONSON LEONARDO OJEDA MARTINEZ soltero, CARLOS JUNGAL SARANGO casado; y, VICTOR ALCIDES ALVERCA CASTILLO casado.

# **SEGUNDO:**

QUE LA RESOLUCIÓN NRO.08. L. ICLZCH. 205 DE APROBAR LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANS CARGALIV S.A. SE HALLA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2008 CON EL NRO:02 REPERTORIO NRO:33 el día 31 de diciembre de 2008. Otorgada por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA, de fecha 05 de septiembre de 2008.

Cariamanga, 08 de junio de 2009

Recibido: CJR Revisado: CJR. CHMC/ RPYMCC

> Carlo: Hoover Montero Carrion BEGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CALVAS

